

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-0079/2014-I	RECURRENTE: Edgar Karim Zirate Cornejo	---	01-dic-2014	Remítanse las copias certificadas de las constancias de notificación que solicita la Segunda Ponencia de este Tribunal, e infórmesele que una vez que quede firme la resolución de Sala de veintiuno de octubre de dos mil catorce, le será remitida una copia certificada del auto que así lo determine.  Cúmplase.
2	JA-0559/2014-I	Gerardo López Pérez	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	Se declara que ha quedado firme el acuerdo de veintisiete de octubre de dos mil catorce. Se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo.  Cúmplase.
3	JA-1454/2014-I	Irving Echeverría Olivares	Administrador de Rentas de Zitácuaro, Michoacán y otras	01-dic-2014	Del escrito de demanda se advierte que <b>Concepción Coronel Moreno</b> , con la finalidad de acreditar la personería con que se ostenta, esto es, como apoderado jurídico de <b>Irving Echeverría Olivares</b> , allegó carta poder que no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 196 del Código de la materia, por lo que <b>se requiere al otorgante para que dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a ratificarla o exhiba documento en el que haga constar ante fedatario público la ratificación del poder que otorga al compareciente. <b>Se le apercibe</b> que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la demanda.  Asimismo, <b>se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído precise los actos que impugna en su demanda, <b>bajo el apercibimiento</b> que de no cumplir con el requerimiento en tiempo y forma, se tendrá por no presentada la demanda.  <b>Se requiere al actor</b> para que al momento de dar respuesta la presente requerimiento agregue un tanto de su escrito aclaratorio para el traslado de cada una de las partes y una más para el duplicado.  Notifíquese Personalmente.
4	JA-1024/2014-I Queja 0005/2014-I	Quejoso: Alfonso Colín Luna	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	01-dic-2014	Se ponen los autos en estado de resolución.  Cúmplase.
5	JA-0373/2014-I	Martha Edith Prieto Leguizamo	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	El Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, <b>informa que ha quedado firme</b> la resolución de Sala de veintisiete de agosto de dos mil catorce, en la que se resuelve confirmar el acurdo de veinte de mayo de dos mil catorce.  Cúmplase.
6	JA-0373/2014-I	Martha Edith Prieto Leguizamo	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	Se recibe copia certificada de la resolución de Sala, de veintisiete de agosto de dos mil catorce.  Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0805/2014-I	Tereso Ríos Jaimes	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Se da vista a la parte actora para que <b>dentro del término de tres días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación con el oficio presentado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
8	JA-1381/2014-I	Miguel Antonio Polina Torres	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b>, realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
9	JA-0465/2014-I	Meda Casa S.A. de C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	01-dic-2014	<p>Se tiene al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, informando que desechó por extemporáneo el recurso de reconsideración JA-R-0138/2014-II interpuesto por la parte actora.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
10	JA-1339/2014-I	Constructores Industriales RYA S.A. de C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p><b>Téngase a la parte actora desistiéndose</b> en su perjuicio de la demanda instaurada en contra del Procurador de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, así como de Guillermo Ulises Echevarría Ayala, Inspector adscrito a la citada procuraduría y del Subdirector de lo Contencioso Ambiental de la misma Procuraduría.</p> <p>En consecuencia <b>se sobresee el presente juicio</b> y se ordena su archivo definitivo.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
11	JA-0591/2014-I	Juan Carlos Arroyo Luna	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	01-dic-2014	<p>Se tiene al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán dando respuesta al requerimiento efectuado en proveído de diez de noviembre de dos mil catorce.</p> <p>Se vista a la parte actora para que <b>dentro del término de tres días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
12	JA-R-0109/2014-I	RECURRENTE: Julio César Moreno Hernández	---	01-dic-2014	<p><b>Se tiene por recibidas las constancias solicitadas</b>, relativas a la copia certificada del auto de veintitrés de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se tiene a Leumin Vera Medina, apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, <b>desahogando la vista</b> ordenado mediante previsto de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS. SE DEBE A DISPOSICIÓN DEL OFICIO PARA PRESENTAR O CONSULTA.

13	JA-R-0068/2014-I	RECURRENTE: Irma Nora Valencia Vargas y Leopoldo Romero Ochoa	---	01-dic-2014	<p><b>Se Informa al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal</b> que por acuerdo de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a esta Instructora la remisión del expediente JA-R-0068/2014-I, en virtud de la demanda de amparo indirecta interpuesta por los recurrentes, por lo que esta Ponencia <b>se reserva de remitirle la copia certificada del acuerdo solicitado, hasta en tanto cause firmeza la resolución correspondiente.</b></p> <p><b>Cumplase.</b></p>
14	JA-0563/2014-I	Leonel Peña Corona	Gobernador Constitucional de Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p><b>Se reconoce a Leumin Vera Medina y Octavio Sánchez Sánchez, el carácter con el que se ostentan</b> de apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán.</p> <p>Por lo que corresponde a la solicitud de regularizar el procedimiento, <b>díjase que no ha lugar a atender la solicitud</b>, pues el significado de dar vista o correr traslado, sólo significa que los autos quedan en la Secretaría para que las partes se impongan de ellos.</p> <p>Por otra parte se tiene que el término concedido a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, transcurrió sin que lo hubiere hecho, por lo que se hace efectivo el apercibimiento contenido en el acuerdo de veintiséis de septiembre de dos mil catorce y <b>se le tiene por no contestada la demanda</b>, teniéndose como ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa salvo prueba en contrario o que por hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
15	JA-0221/2014-I	Emiliano Torre Blanca de la Cruz	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas	01-dic-2014	<p>Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento de fecha tres de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Por lo que se ordena <b>correr traslado a la tercero interesada...</b>, con copia de las actuaciones efectuadas, para que dentro del término de quince días, más uno en razón de la distancia, constados a partir del siguiente día en que surta efectos la notificación del presente auto, justifique su derecho para intervenir en el presente juicio, bajo el apercibimiento que de no hacer se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto.</p> <p>Así mismo, se le informa a la <b>tercero interesada que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones</b> en esta ciudad de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le notificará por lista.</p> <p><b>Se gira exhorto</b> al Juzgado de Primera Instancia en materia civil, en turno, del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la tercero interesada.</p> <p><b>Notifíquese Personalmente y cúmplase.</b></p>
16	JA-R-0082/2014-I	RECURRENTE: José Raymundo López Ceja	---	01-dic-2014	<p>Se tiene al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán <b>desahogando en tiempo la vista</b> ordenada mediante proveído de primero de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Por otro lado, dado que el término concedido para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Dirección de la Policía Territorial y de Caminos del Estado manifestara lo que a sus intereses conviniera, <b>feneció por lo que se declara precluido su derecho</b> para hacerlo.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DEL DISPOSITIVO DEL PUBLICO REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

17	JA-0789/2014-I	Verónica Morales Ruíz	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otros	01-dic-2014	<p>Se tiene a la Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, dando <b>parcial cumplimiento al requerimiento</b> de fecha quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>De la constancia de fecha quince de mayo de dos mil catorce, se advierte que no se encuentra la información que describe, por lo que <b>se requiere a la Directora en comento, para que dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir de aquel del siguiente en que surta efectos a notificación, exhiba las constancias en la que se advierta la fecha de ingreso de la actora, así como todas y cada una de las percepciones laborales que recibía. Se le apercibe que de no hacerlo le serán aplicados los medios de apremio que al efecto se establecen el artículo 202 del Código de la materia.</p> <p>Esta Instructora se reserva de proveer respecto de la admisión de dichas documentales.</p> <p><b>Notifíquese mediante oficio.</b></p>
18	JA-R-0071/2014-I	RECURRENTE: Presidente Municipal de Tangancicuaro Michoacán.	---	01-dic-2014	<p>Se tiene al Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, <b>remitiendo el exhorto debidamente diligenciado</b>, ser ordena agregarlo a los autos.</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>
19	JA-1240/2014-I	Chanel Gabriel Morales	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Se le da vista a la parte actora, al Síndico y Tesorero, ambos del municipio de Uruapan</b>, con el interrogatorio que se anexa, para que en <b>término de tres días hábiles</b> contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, presenten a esta Instructora su interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento que de no hacerlo la testimonial se llevará a cabo únicamente con el interrogatorio anexo.</p> <p>La prueba de Inspección Judicial se torna inconducente, por lo que se procede al <b>desechamiento de la prueba.</b></p> <p><b>Se le da vista al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, más uno en razón de la distancia</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE SU CUARDIA PARA RESPUESTA O CONSULTA.

20	JA-1212/2014-I	Karla Yaneth Virrueta Mora	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Se le da vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan</b>, con el interrogatorio que se anexa, para que en <b>término de tres días hábiles</b> contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, presenten a esta estructura su interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento que de no hacerlo la testimonial se llevará a cabo únicamente con el interrogatorio anexo.</p> <p>La prueba de Inspección Judicial se torna inconducente, por lo que se procede al <b>desechamiento de la prueba.</b></p> <p><b>Se le da vista al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, más uno en razón de la distancia</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
21	JA-0831/2014-I	Milton Ismael Córdova Chávez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Se requiere a la autoridad demanda para que dentro del término de tres días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Se <b>desecha la prueba de inspección judicial</b> ofrecida por la parte actora.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
22	JA-R-0128/2014-I	RECURRENTE: Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	---	01-dic-2014	<p><b>Se admite a trámite el recurso de consideración</b> planteado por la autoridad demandada en el juicio de origen JA-1052/2014-II, en contra del auto de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, dictado por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal.</p> <p>Se corre traslado a los interesados del juicio administrativo de origen, a efecto de que dentro del <b>término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, exponga lo a su derecho convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
23	JA-1062/2014-I	María Dolores Guzmán Flores	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Dígase al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán que respecto de la promoción presentada el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, deberá estarse a lo acordado mediante proveído de catorce de noviembre de dos mil catorce.</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR O CONSULTA.

24	JA-1483/2014-I	José Alfredo Villa Hernández	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa, de aquí que se ordena emplazar al Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, Subdirector de la Policía Vial de dicha Dirección, a Gerardo Acho Arredondo, policía vial adscrito a la citada Dirección y al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, para que en término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se requiere a las autoridades demandadas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede la medida cautelar con efectos inmediatos y con efectos restitutorios.</p> <p>Por lo que se requiere al Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído cumpla con la anterior determinación, así como para que dentro de los tres días posteriores informe a esta Instructora y acredite mediante acuerdo tal circunstancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>Se requiere a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro del término de tres días hábiles posteriores.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
25	JA-R-0098/2014-I	RECURRENTE: José Alfonso Chávez Urueta	---	01-dic-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, desahogando la vista en tiempo que fue ordenada mediante proveído de veintiséis de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
26	JA-1235/2014-I	Octavio Ramos Parra	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	01-dic-2014	<p>Se tiene a la parte actora dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de treinta de octubre de dos mil catorce. Se le admite como prueba de su parte la documental ofrecida.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
27	JA-0958/2014-I	Gonzalo Cortés Álvarez y otros	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	01-dic-2014	<p>Se tiene a la parte actora haciendo manifestaciones respecto del proveído de veinticinco de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista al Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese por oficio.</p>
28	JA-0958/2014-I	Gonzalo Cortés Álvarez y otros	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	01-dic-2014	<p>Se autoriza la expedición de copias certificadas de las constancias que solicita el Director del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, previo pago de los derechos correspondientes.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETA A DISPOSICIÓN DEL SUPLENTE PARA FIANZA O CONSULTA.

29	JA-0958/2014-I	Gonzalo Cortes Álvarez y otros	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	01-dic-2014	<p>Se tiene al Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Se admite la primer prueba pericial en grafoscopia por lo que se requiere a la parte actora y al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, designen perito de su parte, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por desistido su derecho.</p> <p>Respecto a la segunda <b>prueba pericial en grafoscopia ofrecida por la demandada esta instructora se reserva de proveer</b>, para el caso de que se configure la hipótesis referida por las demandadas en su escrito de contestación de demanda.</p> <p><b>Se le hace saber a la parte actora</b> que cuenta con el término de cinco días hábiles, siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, a efecto de <b>ampliar su demanda</b>.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
30	JA-0958/2014-I	Gonzalo Cortes Álvarez y otros	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	01-dic-2014	<p>Se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
31	JA-0184/2013-I	Pedro Díaz Jerónimo	Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán y otra	01-dic-2014	<p><b>Causa ejecutoria la Sentencia de quince de enero de dos mil catorce</b>, por lo que se ordena a las autoridades demandadas realizar en favor del actor los pagos que resultaron condenados.</p> <p>Se les previene para que <b>dentro del término de diez días hábiles</b> contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, den cumplimiento a lo anterior, <b>bajo apercibimiento</b> que de no hacerlo se aplicara en su contra multa por la cantidad de cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
32	JA-0325/2014-I	Jesús Domínguez Ramos y otros	Ayuntamiento de Morelia y otros	01-dic-2014	<p><b>Se tiene por contestada de la demanda</b> producida por el Organismo Operados de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Morelia Michoacán, en donde realiza manifestaciones, señala causales de improcedencia y sobreseimiento, oponen defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la demandada las copias certificadas que ofrece.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS DOCUMENTOS, PUEDES ACERCARTE AL SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESENTAR TU CONSULTA.

33	JA-0325/2014-I	Jesús Domínguez Ramos y otros	Ayuntamiento de Morelia y otros	01-dic-2014	<p>Se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p><b>Se admiten pruebas.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
34	JA-0435/2014-I	Benjamín Chaves Montes	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otros	01-dic-2014	<p>Se tiene el apoderado jurídico del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando <b>contestación a la demanda</b>, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la demandada acredite el ofrecimiento de indemnización a que hace referencia.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
35	JA-0435/2014-I	Benjamín Chaves Montes	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otros	01-dic-2014	<p>Se hacen diversas aclaraciones a la parte actora, y se autoriza la expedición de copias simples de la constancia de notificación realizadas a las autoridades demandadas.</p>
36	JA-1042/2014-I	Ricardo Humberto Suárez López	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y otra autoridad	01-dic-2014	<p>Se tiene al Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada coordinación... contestando la demanda en tiempo a la demanda interpuesta en contra de tales autoridades, realizando manifestaciones en los términos de su libelo, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Se admiten las pruebas de su parte.</p> <p>Al no existir pruebas pendientes de admitir, se cita a las partes a la audiencia de ley que se celebrara el trece de enero de dos mil catorce a las 10:00.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
	JA-1763/2013-I	Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán.	01-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Juan Carlos Gómez Gómez, apoderado jurídico de la colectiva incorporada mercantil denominada <b>Bufete de Ingeniería en telecomunicaciones y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable</b>, parte actora en el presente juicio, téngasele solicitando a esta Instructora se señale fecha y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, a ese respecto, dígase al compareciente que no ha lugar de proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que mediante proveído de esta misma fecha en preparación de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora se ordenó girar atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se lleve a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, la cual estará a cargo de los atestes Javier Agustín Martínez Rodríguez y Esther Naranjo Armendáris, precisando que una vez que no haya pruebas pendientes de admitir o desahogar, se citará a la audiencia de ley correspondiente.</p> <p><b>Notifíquese por lista a la parte actora.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTRA. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

	JA-1763/2013-I	<b>Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable.</b>	<b>Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán.</b>	01-dic-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente administrativo en que se actúa se tiene que transcurrió el término de <b>tres días hábiles</b> concedido a la parte actora...como a la autoridad demandada...a fin de que señalaran domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de La Piedad, Michoacán, a fin de que la autoridad exhortada pudiera notificarle de manera personal la fecha y hora en que se llevaría a cabo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, <b>sin que lo hubieren hecho</b>; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento..., <b>por lo que se les notificará la fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial por medio de lista que se fijará en los estrados del Juzgado exhortado...</b></p> <p>...gírese atento exhorto al <b>Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán</b> con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se lleve a cabo el desahogo de la citada prueba testimonial la cual estará a cargo de los atestes Javier Agustín Martínez Rodríguez y Esther Naranjo Armendaris...</p> <p><b>Notifíquese por lista a la parte actora Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad Anónima de Capital Variable, a la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán y personalmente a los atestes.</b></p>
--	----------------	---	--	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL TRES DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	AS/0008/2014 DE JA-0458/2014-I	Solicitante: Carlos Gutiérrez Fernández	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	02-dic-2014	Téngase por recibida la carpeta AS/0008/2014, formada con motivo de la aclaración de sentencia relativa a la resolución de veintiuno de octubre de dos mil catorce, emitida dentro del juicio administrativo número JA-0458/2014; para el efecto de pronunciar la resolución correspondiente. <b>Cumplase.</b>
2	JA-R-0202/2013-I	Recurrente: Edgar Issachar del Río Barajas	---	02-dic-2014	... Se advierte que el recurrente del juicio de origen, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, la sentencia definitiva de ocho de octubre de dos mil catorce, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, confirmó el acuerdo recurrido de doce de abril de dos mil trece, emitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia, dentro del expediente JA-0113/2013-II; en consecuencia, se declara que ha quedado firme la resolución referida, por lo que se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo...  Mediante atento oficio hágase del conocimiento de la presente determinación, a la Segunda Ponencia de este Tribunal...
3	JA-0632/2014-I	Gerardo López Mateos	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y ctra.	02-dic-2014	Dada cuenta con el escrito signados por el Director General de Justicia del Estado de Michoacán... en atención a su contenido, téngasele exhibiendo copia simple de la orden de pago de la institución bancaria BBVA BANCOMER, emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a favor de la parte actora, a través del cual refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo.  ...se otorga vista a la parte actora con los escritos y anexos de cuenta, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga.  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS ACUERDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0819/2014-I	Juan Valentín Nava Sánchez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra.	02-dic-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...</p> <p>Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... téngaseles allanándose en los términos de su libelo de cuenta, dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos los medios de convicción ofertados.</b></p> <p>...con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, previo a dar vista al actor, <b>se requiere a la autoridad demandada</b>, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta instrucción, que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>Ahora, visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y atendiendo a la reserva contenida en proveído de diez de octubre de dos mil catorce, de proveer respecto de la admisión o no de las pruebas de Inspección Ocular ofrecidas por el actor Juan Valentín Nava Sánchez, una vez que la autoridad demandada diera contestación a la demanda, lo cual en la especie aconteció se provee lo siguiente:...</p> <p>...que las pruebas de inspección judicial ofrecidas por la parte actora se torna inconducente toda vez que incumple con los principios de pertinencia e idoneidad antes referidos...de ahí que sea válido el desechamiento de las mismas.</p> <p>Téngase a las autoridades demandadas, acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora en los términos de su libelo de cuenta.</p> <p>Por último, se tiene a las autoridades demandadas, señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
---	----------------	----------------------------	---	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIMIENTOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO EN REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0820/2014-I	Gil Ramón Martínez Tovar	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra	02-dic-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...</p> <p>Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... téngaseles allanándose en los términos de su libelo de cuenta, dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos los medios de convicción ofertados.</b></p> <p>...con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, previo a dar vista al actor, <b>se requiere a la autoridad demandada</b>, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta instrucción, que la indemnización, agredido y demás prestaciones a que refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>Ahora, visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y atendiendo a la reserva contenida en proveído de diez de octubre de dos mil catorce, de proveer respecto de la admisión o no de las pruebas de Inspección Ocular ofrecidas por el actor <b>Gil Ramón Martínez Tovar</b>, una vez que la autoridad demandada diera contestación a la demanda, lo cual en la especie aconteció se provee lo siguiente:...</p> <p>...que la prueba de inspección judicial ofrecida por la parte actora se torna inconducente toda vez que incumple con los principios de pertinencia e idoneidad antes referidos...</p> <p>... de ahí que sea válido el desechamiento de las pruebas ofrecidas al no ser el medio idóneo de prueba.</p> <p>Téngase a las autoridades demandadas, acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora en los términos de su libelo de cuenta.</p> <p>Por último, se tiene a las autoridades demandadas, señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
---	----------------	-----------------------------	---	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES UNA ADSCRIPCIÓN DE LA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0734/2014-I	María Cristina García Cruz	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumina Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...</p> <p>Se reconoce a los comparecientes el carácter con el que se ostentan de apoderados jurídicos del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...tégaseles allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos los medios de convicción ofertados.</b></p> <p>...con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, previo a dar la vista solicitada, se requiere al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente ante esta instrucción, que la indemnización y demás prestaciones a que se refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Por otra parte tégase a las autoridades demandadas acusando la rebeldía a la parte actora...</p> <p>Por último se tiene a las autoridades demandadas, señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
7	JA-R-0102/2014-I	Recurrente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	---	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito de Erwin Huerta Rodríguez, apoderado jurídico de Gerardo García Miranda, parte actora dentro del juicio de origen JA-0662/2014-II, tégasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de nueve de octubre de dos mil catorce, con relación al recurso de reconsideración interpuesto por el apoderado jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
8	JA-1059/2013-I	Eduardo García Magaña	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y otras.	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con la copia certificada del oficio número 5521/2014-II signado por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal, tégasele informando que por auto de trece de noviembre de dos mil catorce se ja declarado firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-402/2013-II.</p> <p>...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
9	JA-R-140/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	02-dic-2014	<p>...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado.</p> <p><b>Notifíquese personalmente</b></p>
10	JA-1321/2014-I	Genaro Javier Padilla Montaño	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Esther Rojas Luna... se le reconoce el carácter de Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... tégasele dando contestación en tiempo a la demanda...</p> <p>Se admiten los medios de convicción de su parte.</p> <p>...dese vista a la parte actora con copia de la contestación de demanda y documento anexo.</p> <p>Por último, tégase a la autoridad demandada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADA EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1321/2014-I	Genaro Javier Padilla Montaño	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Abel Edgar Cruz Cortez... se le reconoce el carácter de Actuario Municipal a su escrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... téngase dando contestación en tiempo a la demanda...</p> <p>Se admiten los medios de convicción de su parte.</p> <p>...dese vista a la parte actora con copia de la contestación de demanda y documento anexo.</p> <p>Por último, téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
12	JA-1321/2014-I	Genaro Javier Padilla Montaño	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras	02-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Paulino Velázquez Martínez, en atención a su contenido, se le reconoce en cuanto Encargado de la Dirección de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y con tal carácter <b>se le tiene dando contestación en tiempo a la demanda...</b></p> <p>Se admiten los medios de convicción de su parte.</p> <p>En virtud de lo anterior, se tiene al Encargado de la Dirección de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en el proveído de dieciséis de octubre de dos mil catorce, <b>hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en surta efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda</b> si lo estima procedente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se declarará precluido su derecho para hacerlo.</p> <p>Téngase a la autoridad compareciente acusándole la rebeldía a la parte actora...</p> <p>Téngase a la autoridad demandada señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
13	JA-1321/2014-I	Genaro Javier Padilla Montaño	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras	02-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, quien se ostenta Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del tal autoridad; y en atención a su contenido, se advierte que el ocurso manifiesta que acredita su carácter con la copia certificada de su nombramiento; sin embargo, fue omiso en exhibirlo.</p> <p>Consecuentemente, <b>requiérase al ocurso para que en el término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, allegue el original o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; <b>bajo el apercibimiento</b>, no se le reconocerá el carácter con que comparece a juicio...</p> <p>...esta Instructora se reserva de acordar lo conducente respecto de la pretendida contestación...</p> <p>Por último, téngase al ocurso señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.</p> <p><b>Notifíquese personalmente al compareciente.</b></p>
15	JA-0380/2014-I	Luz María Reyes Archundia	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otra	02-DIC-2014	<p>...se tiene que la parte actora, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, ni recurrió en el plazo que le concede el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el proveído de veintiuno de octubre de dos mil catorce, a través del cual se decretó el sobreseimiento del juicio; en consecuencia... <b>se declara que ha quedado firme el acuerdo referido</b>, por lo que se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su <b>archivo definitivo...</b></p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

16	JA-1465/2014-I	Mercedes Tajimaroa Melgarejo	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Mich	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo <b>JA-1465/2014-I</b>, formado con motivo de la demanda interpuesta por <b>Mercedes Tajimaroa Melgarejo</b>... esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada...</p> <p>...por tanto, dada la acción que intenta <b>SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA</b>; en consecuencia emplácese al <b>Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Mich</b>... lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, a contestarla en los términos...bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma señalada y dentro del término concedido para tal efecto, se le tendrá por no contestada la demanda...</p> <p>...se requiere a la autoridad demandada, para que en su escrito de contestación de demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que de ser omisa a lo anterior, las subsecuentes se le hará por lista,,</p> <p><b>Se admiten en los términos los medios de convicción ofertados.</b></p> <p>Por otro lado, téngase exhibiendo diversa prueba documental.</p> <p>Téngase a la parte actora señalando domicilio para oír recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
17	JA-0555/2014-I	Isaul Carrasco Cárdenas	Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Otros	02-dic-2014	<p>...Vista la certificación que antecede y dada cuenta con los escritos de Ana Cecilia Gómez Ortega, autorizada de las autoridades demandadas... se les tiene dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA</b>...</p> <p>...se le tiene reiterando y se le admiten las pruebas ofrecidas en la contestación de demanda...</p> <p>Con copia del escrito de cuenta y el presente proveído, dése vista a la parte actora a fin de quede enterada de su contenido.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
18	JA-1449/2014-I	J. Guadalupe Reyes Espinoza	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otra.	02-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito signado por el Director de Seguridad Pública del Estado y el Encargado del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual pretenden dar cumplimiento a la medida cautelar y suspensión concedidas a la parte actora...</p> <p>Dese vista con el escrito de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER DISCUSIONADO EN LA REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-1459/2014-I	Irving Vladimir Raymundo Dávalos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito signado por el Director de Seguridad Pública del Estado y el Encargado del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual pretenden dar cumplimiento a la medida cautelar y suspensión concedidas al actor...</p> <p>Dese vista con el escrito de cuenta, al actor para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor.</b></p>
20	JA-1250/2014-I	Petra Monje Ornelas	Director del Registro Civil del Estado de Michoacán	02-dic-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Gabriel Álvarez Morales a quien en atención a su contenido se le reconoce en cuanto Director del Registro Civil del Estado de Michoacán... quien comparece a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia... se admite a trámite el incidente de mérito, por tanto, <b>FÓRMESE Y REGÍSTRESE CUADERNO INCIDENTAL POR CUERDA SEPARADA.</b></p> <p>Se admiten las pruebas ofertadas en vía incidental.</p> <p>...se ordena correr traslado a la actora con copia del curso de cuenta para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente de aquel en que surtas efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga...</p> <p>...esta instructora se reserva acordar en cuanto al fondo del escrito de la contestación de demanda formulada por el Director del Registro Civil del Estado de Michoacán, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia interpuesto de su parte.</p> <p>Téngase al ocursoante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
21	JA-0373/2014-I	Martha Edith Prieto Leguizano	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y otras.	02-dic-2014	<p>... se le tiene a la parte actora desahogando en sus términos a la vista otorgada en acuerdo de treinta de octubre de dos mil catorce.</p> <p>...atento a la reserva contenida en el citado auto, se provee respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada...</p> <p><b>... se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce</b>, por lo que se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU ÚNICA DISPOSICIÓN DEBE SER PARA RESERVA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0056/2014-I	***	***	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1493/2014 presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngase por recibido el oficio de mérito por medio del cual informa que dentro del juicio de amparo número A.I.V.851/2014-2, promovido por Clemente García Hernández, sustanciado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, se determinó que no se formó incidente de suspensión al no haber sido solicitada por la parte quejosa.</p> <p>Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar a sus autos lo de cuenta.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
2	JA-0652/2014-I	José Manuel Vargas Martínez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y cta.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...téngaseles allanándose en los términos de escrito de cuenta, así como dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas anexando copia certificada del documento "MOVIMIENTO DE PERSONAL"...</p> <p>Ahora, por lo que se refiere a las documentales consistentes en el cotejo y compulsas relativos a: La resolución impugnada de veintiocho de abril de dos mil catorce, emitida por el <b>Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán</b>; así como la innominada "MOVIMIENTO DE PERSONAL", expedida por la <b>Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán</b>; mismas que les fue requerida a las citadas autoridades...se <b>requiere</b> nuevamente al <b>Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán</b> así como a la <b>Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán</b>; para que en el término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban ante esta instructora las documentales precisadas en líneas que anteceden, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y términos precisados, se aplicaran en su contra los medios de apremio...</p> <p>...se tiene a la autoridad ocurrente acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...</p> <p>...se tiene a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
3	JA-R-0071/2014-I	Recurrente: Presidente Municipal de Tangancicuaro, Michoacán	---	03-DIC-2014	<p>...toda vez que de la certificación que antecede, se tiene que el término de los tres días hábiles concedidos a la parte actora <b>Virginia Méndez García</b> como a la tercera interesada <b>Leonor Méndez Magdaleno</b>, para que comparecieran a exponer lo que sus intereses conviniera respecto de la admisión del presente recurso de reconsideración, <b>feneció sin que lo hubieren hecho, por tanto, se declara precluido su derecho para hacerlo.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y SU CONTENIDO PUEDE SUJETARSE A LA OPINIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-1405/2013-I	Quejoso: Abarrotera del Duero S.A. de C.V.	---	03-DIC-2014	Téngase por recibido el oficio ... mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite el oficio número ... en el que este órgano jurisdiccional informa al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito que la ejecutoria del amparo número 365/2014 se encuentra en vías de cumplimiento.  <b>Cumplase.</b>
5	JAL-0021/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Rosalio Cruz Villafaña	03-DIC-2014	...se tiene que dentro del desahogo de la audiencia de ley verificada el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, esta Ponencia se reservó de realizar la apertura de sobre y calificación de las posiciones formuladas por la autoridad actora... dentro de la prueba confesional ofrecida por su parte; por lo que atento a la reserva contenida en la audiencia de mérito, esta Ponencia provee en los siguientes términos:  ...se procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones formuladas por la citada autoridad dentro de la prueba confesional ofrecida a cargo del demandado Librado Martínez Cortéz, pliego que contiene dos posiciones, las cuales se califican de legales en su totalidad.  ...ante la incomparecencia del demandado al desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad actora... se le declara <b>CONFESO</b> , de las posiciones calificadas de legales.  <b>Cumplase.</b>
6	JA-1071/2014-I	Joaquín Eugenio Santoyo Calderón.	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Aldo Macías Alejandres</b> ... se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán... téngasele dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  ...se tiene a la autoridad ocursoante, haciendo suya la documental aportada por la parte actora consistente en la notificación personal por comparecencia en la que obra inserta la resolución impugnada... así como todos los medios de convicción aportados por la parte actora...se le admiten como pruebas de su parte.  Téngase a la autoridad de demandada acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...  ...tomando en consideración que el Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, invoca causales de sobreseimiento...adjuntado la citada copia certificada del convenio en el que se da por terminada la relación laboral... <b>dése vista a la parte actora</b> con copia del citado convenio, así como con las constancias anexas en las que se encuentra la póliza de cheque por la cantidad que en dicho convenio se estima corresponde por concepto de pago que refiere la autoridad le corresponde; lo anterior a efecto de que dentro del <b>término de tres días hábiles</b> , siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste lo que a su interés conviniere.  ... se tiene a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones...  <b>Notifíquese personalmente.</b>
7	JA-R-0024/2014-I	Recurrente: Consuelo Prado Talavera	---	03-DIC-2014	...se advierte que el recurrente del juicio de origen, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, la sentencia definitiva de cuatro de junio de dos mil catorce, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, declaró la improcedencia del presente recurso de reconsideración... en consecuencia, se declara <b>que ha quedado firme la resolución</b> referida, por lo que se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su <b>archivo definitivo...</b>  ...hágase del conocimiento de la presente determinación, a la Tercera Ponencia de este Tribunal...  <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PÚBLICA DISPOSITIVO DEL TRIBUNAL SUPLENTO DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1187/2014-I	Fernando Almontes Bucio	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Aldo Macías Alejandres</b>... se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán... téngasele dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO LA DEMANDA</b>.</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...se tiene a la autoridad ocursoante, haciendo suya la documental aportada por la parte actora consistente en la notificación personal por comparecencia en la que obra inserta la resolución impugnada... así como todos los medios de convicción aportados por la parte actora... se le admiten como pruebas de su parte.</p> <p>...respecto de la prueba que ofrece como: "Contratos individuales de Trabajo por Tiempo Determinado celebrados con la Actora mismos que tienen como fecha de alta el día 16 de julio del año en curso y con vigencia hasta el 15 de noviembre del año en curso, para desempeñarse como, Jardinero adscrito a la Dirección de Parques y Jardines..."; el cual no se exhibe... es procedente... <b>requerir a la autoridad compareciente</b>, para que dentro del <b>término de tres días hábiles</b> contados a partir del día siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba la copia certificada de los citados contratos; <b>bajo apercibimiento</b> que de no hacerlo, se le tendrá por no admitidas dichas probanzas.</p> <p>Téngase a la autoridad de demandada acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...</p> <p>se tiene a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
9	JA-1334/2014-I	Servicios de Anuncios Publicitarios S.A. de C.V.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de Morelia, Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Vicente Hernández Chávez y Cesar Sixtos Torres</b>... se les reconoce en cuanto <b>Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Michoacán e Inspector Notificador, adscrito a dicha Secretaría</b>... téngaseles dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO LA DEMANDA</b>...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
10	JA-0981/2014-I	Sheyla Dafne Aguilar Magaña	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por <b>Doroteo Baltazar Chávez, apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán</b>... téngase a tal autoridad dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</b>...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...<b>dese vista a la parte actora</b> con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos, a fin de que quede debidamente enterada de su contenido.</p> <p>...<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las <b>12:00 doce horas del día veinte de enero de 2015 dos mil quince</b>...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PRESENTADOS. SE BUSCA PARAREFERENCIAL O CONSULTA.

11	JA-1208/2014-I	José Guadalupe Anguiano Rojas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Leumir Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez</b>, quienes se ostentan apoderados jurídicos del <b>Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...</b></p> <p>...</p> <p>Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos del <b>Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...</b> téngaseles dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>De igual forma se admite como medio de convicción... la prueba <b>testimonial</b> a cargo del <b>Síndico Municipal y del Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...</b> se ordena dar vista a la parte actora y al <b>Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán...</b> con el interrogatorio que se anexa al escrito de contestación de demanda, a efecto de que dentro del <b>término de tres días hábiles</b>, contados a partir del siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, alleguen ante esta instructora en su <b>interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento</b> que de no hacerlo en la forma y términos precisados, dicha probanza se llevará a cabo únicamente con el interrogatorio previamente calificado de legal...</p> <p>Ahora, en atención a la manifestación efectuada por el <b>Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...</b> respecto de lo siguiente: ... esta instructora, <b>ordena dar vista al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán,</b> a efecto de que dentro del <b>término de tres días hábiles</b>, contados a partir del siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído <b>más uno</b> que se le concede en razón de distancia... <b>manifieste lo que a su interés conviniere.</b></p> <p>Téngase a las autoridades de demandadas acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...</p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
12	JA-1460/2013-I	Vicente Nateras Gómez	Auditor Superior del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo, presentado por José <b>Armando Flores Alanís</b>, a quien en atención a su contenido se le reconoce en cuanto <b>Jefe de Departamento de Auditoría Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán...</b> téngasele dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Téngase a la autoridad demandada exhibiendo la siguiente documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia certificada de la credencial expedida por la Auditoría Superior de Michoacán, en favor de José Carmelo Armando Flores Alanís.</li> </ol> <p>...toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir...<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las <b>diez horas del día veintidós de enero de dos mil quince...</b></p> <p>...se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTAS, REVISIONES O CONTESTACIONES, DIRIGIRSE AL SECTOR DE LEGISLACIÓN DEL PUEBLO PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

13	JA-R-003/2014-I	Recurrente: José Omar Taxis Camacho	---	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este tribunal, téngase por recibido ...y el diverso oficio número 31774, signado por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en el que obra inserto el auto de once de noviembre de dos mil catorce, mediante el cual <b>se declara cumplida la sentencia de dos veintitrés de octubre de dos mil catorce</b>, dictada dentro del juicio de amparo indirecto número <b>475/2014</b> en la que se negó el amparo al quejoso...</p> <p>...</p> <p>...toda vez que ha sido negado el amparo interpuesto en contra de la resolución de diecinueve de marzo de dos mil catorce... <b>ha causado ejecutoria</b>, por lo que se ordena remitir el presente recurso... para su <b>archivo definitivo</b>...</p> <p>Hágase del conocimiento de la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
14	JA-753/2014-I	Francisco Calderón Delgado	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Arturo Guzmán Abrego</b>, a quien en atención a su contenido se le reconoce en cuanto <b>Procurador de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán</b>... se le tiene dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</b>...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Ahora virtud de que la autoridad demandada señala como causal de improcedencia... respecto de consentimiento tácito por parte de la actora... dese vista a la parte actora con el escrito de contestación de demanda y anexos, haciéndole saber que cuenta con el término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente proveído ampliar su demanda...</p> <p>...se le tiene acusando la rebeldía a la parte actora, respecto de las pruebas que debió allegar en su escrito inicial de demanda; sin que sea óbice a lo anterior, que se otorgó a la parte actora término para ampliar su demanda...</p> <p>...se tiene a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
15	JA-0859/2014-I	Alberto Padilla Ontiveros	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el oficio... signado por la <b>Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán</b>...téngasele... adjuntado copia certificada del expediente administrativo de Albero Padilla Ontiveros.</p> <p>...se admite a la parte actora como prueba de su parte, el referido expediente.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
16	JA-0859/2014-I	Alberto Padilla Ontiveros	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo presentado por <b>Carlos Gutiérrez Fernández, Director General Jurídico Consultivo</b>...dese vista a la parte actora para que <b>dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEJES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FINES DE CONSULTA.

17	JA-0859/2014-I	Alberto Padilla Ontiveros	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de cuenta y anexo presentado por <b>Miguel Ángel Alejandro Gallardo Méndez</b> quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del <b>Centro de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán...</b></p> <p>...se le reconoce a <b>Miguel Ángel Alejandro Gallardo Méndez</b> en cuanto apoderado jurídico del <b>Centro de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán...</b> téngasele... adjuntando copia de la constancia del resultado de la evaluación de control y confianza practicada al actor Alberto Padilla Ontiveros,</p> <p>...se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
18	JA-1644/2014-I	Martimiano Hernández Doval	Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán y otra.	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el dictamen rendido por José Alfredo Álvarez Alfaro, perito en grafoscopia designado por la parte actora... téngasele rindiendo su dictamen pericial en materia de grafoscopia...</p> <p>...este juzgador... estima pertinente designar un perito tercero en discordia, por lo que mediante atento oficio que al efecto se gire a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán... <b>dentro del término de tres días</b> hábiles siguientes a aquél en que sea recibido el oficio de merito... ponga a disposición de esta Primera Ponencia... un perito especializado en materia de grafoscopia...</p> <p><b>Notifíquese personalmente y cúmplase.</b></p>
19	JA-984/2014-I	Martín Domínguez Pérez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	03-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito de Libia Landa Fernández, apoderada jurídica de Martín Domínguez Pérez...téngasele con tal carácter dando respuesta en sus términos a las prevenciones efectuadas...</p> <p><b>...SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...emplácese... al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Por otra parte, respecto al ofrecimiento del cotejo o compulsas respecto de las probanzas que se refiere bajo los rubros e), f) y g)... se le tiene a la parte actora anunciando el mismo...</p> <p>En relación a las pruebas de inspección ocular que ofrece la parte actora, dígasele que se proveerá lo conducente respecto a su admisión o no, una vez que se haya dado contestación a la demanda...</p> <p>Respecto de la autoridad ... Director General de Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, resulta improcedente tener a dicha autoridad como demandada en juicio, atento a las siguientes consideraciones:...</p> <p>....</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
20	JA-R-142/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	03-DIC-2014	<p>...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
21	JA-R-162/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	03-DIC-2014	<p>...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

22	JA-R-156/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	03-DIC-2014	...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado... <b>Notifíquese personalmente.</b>
23	JA-R-152/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	03-DIC-2014	...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado... <b>Notifíquese personalmente.</b>
24	JA-R-148/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	03-DIC-2014	...se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado... <b>Notifíquese personalmente.</b>
25	JA-1391/2014-I	Rodolfo Mares Ruiz	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	03-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito de <b>Esther Rojas Luna</b> ... se le reconoce el carácter de Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán...téngasele dando <b>contestación en tiempo a la demanda</b> ... <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b> ... <b>dese vista a la parte actora</b> con copia de la contestación de demanda y documento anexo. Téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... <b>Notifíquese personalmente.</b>
26	JA-1391/2014-I	Rodolfo Mares Ruiz	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	03-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito de <b>Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz</b> , quien se ostenta Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda... ...requiérase al ocursoante, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio... ,, se reserva de acordar lo conducente respecto de la pretendida contestación de demanda hasta en tanto se cumpla con el anterior requerimiento... ...téngase al ocursoante señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... <b>Notifíquese personalmente al compareciente.</b>
27	JA-1391/2014-I	Rodolfo Mares Ruiz	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	03-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Paulino Velázquez Martínez</b> ... se le reconoce en cuanto Encargado de la Dirección de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se le tiene <b>pretendiendo dar contestación en tiempo a la demanda</b> . ...tomando en consideración que del contenido del escrito de demanda, se advierte que la misma se encuentra ilegible e incompleta...es procedente... requerir a la autoridad compareciente, para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, exhiba la hoja numerada 3/6 de forma completa y legible, así como una copia de la misma... ...téngase a la autoridad demandada señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

28	JA-1440/2014-I	Abarrotes Gamiño S.A. de C.V.	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otra	03-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito de José Luis Magaña Barboza,... se le reconoce en cuanto Oficial Mayor del Municipio de Zamora, Michoacán, téngasele... designando como perito de su parte al Arquitecto Mario Alberto Flores Navarro...</p> <p>...es de precisarse que el suscrito... tiene parentesco... con el citado perito...</p> <p>...el suscrito manifiesta impedimento para conocer del presente asunto y por tanto, se somete a consideración del pleno de este Tribunal... se sirva calificar la excusa que por cuerda separada se presenta...</p> <p>...téngase a la autoridad demandada señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
29	JA-1192/2014-I	Salvador Hernández Aguirre	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	03-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Salvador Hernández Aguirre... <b>se le tiene desistiendo en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas...</b> en consecuencia... <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandadas.</b></p>
30	JA-R-0043/2014-I	Recurrente: Edgar Issachar del Río Barajas	---	03-DIC-2014	<p>...se advierte que el recurrente del juicio de origen, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, la sentencia definitiva de dieciocho de junio de dos mil catorce, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, confirmó el auto recurrido de veinticinco de marzo de dos mil catorce... <b>se declara que ha quedado firme la resolución referida...</b> por lo que se ordena remitir... el presente expediente para su <b>archivo definitivo...</b></p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS, PUEDE HABER DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERIRSE O CONSULTA.

31	JA-1763/2013-I	<p align="center"><b>Bufette en Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable</b></p>	<p align="center"><b>Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán.</b></p>	<p align="center"><b>03-DIC-2014</b></p>	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, para que señalara los puntos geográficos o ubicaciones precisas que a su criterio deban ser materia de la inspección ocular, así como precisar cuáles son los puntos específicos de la cláusula primera del contrato materia de la controversia que pretende se deba inspeccionar; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento y se tiene por no admitido el punto "1" del segundo artículo de prueba de inspección ocular ofertada.</p> <p>Por otra parte, en atención a la reserva contenida en proveído de fecha seis de marzo de dos mil catorce, de proveer respecto de la admisión o no de la prueba pericial contable, ofertada por la parte actora Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el diverso 451 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al código de la materia, se admite como medio de convicción de la parte actora dicha prueba pericial consistente en un dictamen respecto de los siguientes puntos:...</p> <p>En consecuencia, se <b>admite</b> como perito de la parte actora a <b>Denizli Aguilar Martínez</b>, por tanto, con fundamento en el artículo 459 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al código de la materia, <b>se requiere a la parte actora</b> para que dentro del término de <b>veinticuatro horas</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, <b>se sirva presentar a dicho perito ante esta Instructora para la aceptación y protesta del cargo conferido</b>, quien deberá acreditar mediante documento idóneo, contar con el título respectivo de la profesión sobre la que ha de oírse su juicio, <b>bajo apercibimiento</b> de que en caso de ser omiso a lo anterior o no se cumpla en sus términos el requerimiento efectuado, <b>se tendrá por precluido su derecho para hacerlo.</b></p> <p>De igual manera, con fundamento en el artículo 458 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al código de la materia, <b>se requiere a la autoridad demanda Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán</b>, para que dentro del término de <b>3 tres días</b> contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, <b>designe perito de su parte en CONTADURÍA PÚBLICA, bajo apercibimiento</b> que de no hacerlo se desahogaran dichas probanzas solo con los dictámenes rendidos por los peritos de la parte actora.</p> <p><b>Notifíquese por lista a la parte actora.</b></p>
----	----------------	---	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LOS TÉRMINOS DE CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-458/2014-I	Adrián Urbietta Baca	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1494/2014, firmado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngasele informando de la demanda de amparo presentada ante esta autoridad responsable, por el actor <b>Adrián Urbietta Baca</b> en contra de la sentencia dictada por este Tribunal en fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce... como lo solicita el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remítase el expediente de mérito.</p> <p>Se hace del conocimiento al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, que en relación a la resolución de veintiuno de octubre de dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, fue interpuesta aclaración de sentencia número AS/0008/2014... por tanto una vez que sea resuelta la misma, se será remitida para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
2	JA-1057/2014-I	Julio Cesar Almanza Castillo	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Vladimir Urbano Cárdenas... en atención a su contenido, téngasele objetando en los términos de su libelo de cuenta la prueba documental ofrecida en la contestación de demanda del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
3	JA-1257/2014-I	Juan Manuel Alonso Estrella	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Vladimir Urbano Cárdenas... en atención a su contenido, téngasele objetando en los términos de su libelo de cuenta la prueba documental ofrecida en la contestación de demanda del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
4	JA-1185/2014-I	Victorino Sánchez Dimas	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Victoriano Sánchez Dimas... se le tiene <b>desistiéndose en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas...</b> en consecuencia... <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandas.</b></p>
5	JA-1014/2014-I	Jorge Caballero Constantino	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Vladimir Urbano Cárdenas... en atención a su contenido, téngasele objetando en los términos de su libelo de cuenta la prueba documental ofrecida en la contestación de demanda del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU SUPLENIMIENTO. PUEDE SER CONSULTADO EN LA OFICINA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1487/2014-I	María Catalina Quezada Daza	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>...SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...emplácese al Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Uruapan, Michoacán y a Fortino Mercado Méndez, Policía, quien suscribió la boleta de infracción impugnada...</p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</p> <p>...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL para el efecto...</p> <p>Por otra parte... SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por la impetrante...</p> <p>...requiérase al citado Secretario de Seguridad Pública para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surtan efectos la notificación del presente proveído cumpla con las anteriores determinaciones...requiérase a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro los tres días posteriores...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
7	JA-0658/2014-I	Claudio Amado Jiménez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Erwin Huerta Rodríguez... se le tiene realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
8	JA-0663/2014-I	Isidro Arredondo Osorno	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Erwin Huerta Rodríguez... se le tiene realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
9	JA-0663/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Erwin Huerta Rodríguez... se le tiene realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
10	JA-530/2014-I	Alejandra Castro Herrera	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Miguel Antonio Polina Torres... por medio del cual comparece a manifestar que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia...téngase al ocurso realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
11	JA-131/2014-I	Ricardo Benítez Yañez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de David López Adame, en su carácter de autorizado del <b>Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán</b>, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia...</p> <p>Dígase al ocurso que deberá estarse a lo acordado en proveído de diez de octubre de dos mil catorce, en el que se declaró cumplida en lo esencial la sentencia...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
12	JA-0669/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	04-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Erwin Huerta Rodríguez, autorizado en términos amplios del actor Sonia Sandoval Martínez, se le tiene realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN, SE FEA A POSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0309/2014-I	María Luisa Munguía Cruz	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y otras	05-DIC-2014	<p>... se hace constar que la parte actora no recurrió la sentencia definitiva dictada el veintiuno de octubre de dos mil catorce...</p> <p>...esta Instructora declara que la sentencia definitiva de mérito, ha <b>causado ejecutoria</b> por Ministerio de Ley... alcanzando con ello la categoría de <b>cosa juzgada</b>... se ordena remitir... para su <b>archivo definitivo</b> como asunto concluido.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
2	JA-1503/2014-I	María Araceli Juárez González	Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán y otro	05-DIC-2014	<p>...Se <b>ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...EMPLÁCESE</b> al Procurador de Protección al Ambiente de Michoacán y Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...</p> <p><b>Se admiten en sus términos los medios de convicción.</b></p> <p>Respecto de la solicitud efectuada por la parte actora en el sentido de que se requiera a las autoridades demandadas tanto la copia del expediente... <b>no ha lugar</b> a proveer de conformidad a su petición...</p> <p>Asimismo, téngasele exhibiendo las siguientes documentales: ...</p> <p>... se ordena correr traslado, en los términos de ley, a la tercera interesada <b>AFIRMA DE MICHOACÁN S. DE R.L. DE C.V ...</b></p> <p>...</p> <p>Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones....</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
3	JA-1612/2014-I	Francisco Javier Fajardo López	Auditoría Superior de Michoacán	05-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito de Francisco Javier Fajardo López...téngasele <b>AMPLIANDO LA DEMANDA</b>...</p> <p>...<b>córrase traslado</b> a las autoridades demandadas con el escrito de ampliación...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
4	JA-0880/2014-I	José Manuel Mejía Hernández	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	05-DIC-2014	<p>Visto el escrito del actor José Manuel Mejía Hernández...téngasele <b>desistiéndose</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas...</p> <p>...dada nueva cuenta con la comparecencia de Leumim Vera Medina, apoderado jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...<b>téngasele manifestando su conformidad con el desistimiento</b>...</p> <p>En consecuencia... <b>se sobresee el presente juicio.</b></p> <p>Por otra parte, dada cuenta con los diversos escritos presentados respectivamente por Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez... resultando innecesario proveer en cuanto al fondo del mismo, virtud al desistimiento ...</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-1282/2014-I	José Alfredo Díaz Pimentel	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	05-DIC-2014	<p>...se ADMITE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...EMPLÁCESE ... al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Director de Asuntos Jurídicos de la citada Secretaría...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>En relación a la prueba documental que ofrece como original de la resolución administrativa impugnada de fecha veintiocho de abril del año en curso... <b>se le requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare la documental ya referida...</p> <p>...no ha lugar a tener como autoridad demandada al Gobernador del Estado de Michoacán...</p> <p>...atento a las <b>MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA</b>, se provee lo siguientes...</p> <p>... se <b>CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR</b> consistente en la protección de datos personales...</p> <p>...requiérase al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que... cumpla con las anteriores determinaciones...</p> <p>... <b>NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA..</b></p> <p>se advierte que en comparecencia de fecha veintitrés de octubre del año en curso, se tuvo ratificando la carta poder que fue adjuntada a su escrito inicial; en tal virtud, se le tiene por cumpliendo a la prevención efectuada...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
6	JA-0708/2014-I	Darell Castañeda Díaz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	05-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito signado por <b>Octaviano Sánchez Sánchez</b> ... se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del <b>Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado</b>...téngasele dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...requiérase a las autoridades demandas, para que... exhiban los documentos con los que acrediten fehacientemente a esta instrucción, que la <b>indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación</b>, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas... por hechas las manifestaciones a que se contraen por conducto del compareciente en relación a la precisión que hace la actora en el sentido de que no le fue entregada la original o copia certificada de la resolución que impugna... téngase a las autoridades demandadas incumpliendo con la prevención efectuada en acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil catorce...</p> <p>...téngasele objetando en sus términos las documentales que refiere... así como acusándole la rebeldía a la citada accionante...</p> <p>Se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENEROS, QUE SEA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-1035/2014-I	José Carlos Ayala Cisneros.	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras.	05-DIC-2014	<p>...se tiene que el término de quince días hábiles, otorgados a las autoridades demandas... para que se dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, <b>feneció sin que lo hubieren hecho... se les tiene por no contestada la demanda...</b></p> <p><b>...CÍTESE A LAS PARTES AUDIENCIA DE LEY</b>, la que tendrá verificativo a las <b>doce horas del día veintidós de enero de dos mil quince...</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
8	JA-0035/2014-I	Reina Villaseñor Paz	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	05-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de David López Adame, en su carácter de autorizado del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán... únicamente agreguese a sus autos lo de cuenta, toda vez que las manifestaciones y actos contenidos en el escrito anexo de cuenta, no forman parte de los alcances de la sentencia...</p> <p><b>...se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de nueve de julio de dos mil catorce</b>, por lo que se ordena el <b>archivo definitivo</b> del presente expediente...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
9	JA-994/2014-I	Carmen Alicia Gallegos Fernández	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	05-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito y anexos de <b>Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...</b></p> <p>Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Téngaseles,.. dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p><b>... se requiere...</b> a la autoridad demandada, para que... exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta Instrucción, que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>...atendiendo a la reserva contenida en proveído de veintisiete de octubre de dos mil catorce, de proveer respecto de la admisión o no de las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la actora...<b>de ahí que sea válido el desechamiento de las pruebas ofrecidas al no ser el medio idóneo de prueba...</b></p> <p>Téngase a la autoridad demandada... acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. RECOMENDAMOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-793/2014-I	Francisco González Rico	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	05-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito y anexos de Leumir Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...</p> <p>Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos de Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, téngaseles.. dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</b>.</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Ahora, por lo que se refiere a la documental que ofrece como: ... <b>se requiere a las autoridades demandadas</b> para que... exhiban ante esta Ponencia la documental de referencia...</p> <p>... <b>se requiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado</b> para que... exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente ante esta Instrucción, que la indemnización y demás prestaciones a que se refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>Téngase a las autoridades demandadas acusando la rebeldía a la parte actora...</p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
----	---------------	-------------------------	---	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-111/2014-I	Recurrente: Raúl Calzada Nieves	---	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por Leumim Vera Medina, quien se ostenta apoderado jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngasele haciendo manifestaciones en relación al recurso de reconsideración JA-R-0111/2014-I  ... se ordena correr traslado a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado, con el escrito de interposición del recurso, el acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil catorce y el presente proveído...  <b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.</b>
2	JA-R-115/2014-I	Recurrente: José Froylan Cervantes Rendón	---	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por Leumim Vera Medina, quien se ostenta apoderado jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngasele haciendo manifestaciones en relación al recurso de reconsideración JA-R-0115/2014-I  ... se ordena correr traslado a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado, con el escrito de interposición del recurso, el acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil catorce y el presente proveído...  <b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.</b>
3	JA-975/2014-I	Iván Arias Pablo	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otra.	08-DIC-2014	...se le reconoce en cuanto Director de Seguridad Pública del Estado, autoridad demandada dentro del presente juicio...téngasele... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en sus términos ofertados los medios de convicción.</b>  ...Dese vista a la parte actora con copia de la contestación de demanda y documentos anexos.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
4	JA-1028/2014-I	Faustino Hernández Ortiz	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	Dada cuenta con... el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán...téngasele... dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en sus términos ofertados los medios de convicción.</b>  ...dese vista a la parte actora con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos...  ... <b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiuno de enero de dos mil quince...</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, SU FORMA DE PRESENTACIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PÓRTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-1251/2014-I	Alejandro Váldez Corona	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con... el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán...téngase... dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en sus términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>...dese vista a la parte actora con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos...</p> <p><b>...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día veintiuno de enero de dos mil quince...</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
6	JA-1222/2014-I	J. Jesús Gómez García	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras autoridades.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por J. Jesús Gómez García... <b>se le tiene desistiéndose</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia, ... <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
7	JA-1187/2014-I	Fernando Almontes Bucio	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras autoridades.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Fernando Almontes Bucio ... <b>se le tiene desistiéndose</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia, ... <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
8	JA-1208/2014-I	José Guadalupe Anguiano Rojas	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras autoridades.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por José Guadalupe Anguiano Rojas ... <b>se le tiene desistiéndose</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia, ... <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
9	JA-1067/2014-I	Andrea Sarahi del Río y/o Andrea Sarahi del Río Aguilera	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y otras	08-DIC-2014	<p>...en atención a la reserva contenida en proveído de quince de octubre de dos mil trece de proveer respecto al fondo de los escritos presentados por la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Oficial Mayor, todos de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, a quienes... se les reconoce en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, del citado municipio...dando <b>CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción a las autoridades demandas en vía de ampliación de demanda.</b></p> <p>Respecto de la documental que ofrece como: Poder Notarial que el Ayuntamiento de Zamora.... se les requiere... exhiba dicha documental...</p> <p>Dése vista a la parte actora con el escrito de contestación a la ampliación de la demanda...</p> <p>... en atención a la reserva de veintiocho de octubre de dos mil catorce de proveer lo conducente respecto del escrito presentado por Luis Ramón Pantoja Ayala... apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán... téngasele manifestando que: ....</p> <p>En atención a lo anterior, toda vez que la constancias exhibida es idéntica a la que obra en autos, agréguese únicamente...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. LEA LOS CONTENIDOS DEL SUBJUNTO PARA REALIZAR SU CONSULTA.

10	JA-1067/2014-I	Andrea Sarahi del Río y/o Andrea Sarahi del Río Aguilera	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y otras	08-DIC-2014	...téngase informando al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, informando que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R- 0404/2013-II... en la que se confirma el proveído de once de septiembre de dos mil trece...
11	JA-1144/2013-I	María Luisa Arceo Gálvez	Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán y otras autoridades	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito signado por María Luisa Arceo Gálvez... hágasele la devolución de los documentos originales que anexo a su escrito inicial de demanda... <b>Cumplase.</b>
12	JA-1305/2014-I	Francisco Javier Méndez Trujillo	Director de la Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y otra.	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos presentados por José Luis Caraveo Basaldúa y Juan Gabriel González... se le reconoce en cuanto Encargado de Despacho de la Dirección de Policía y Tránsito Municipal del Municipio de Zamora, Michoacán y Policía de Tránsito y Vialidad de la citada dirección; téngaseles <b>POR CONTESTANDO LA DEMANDA...</b> <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b> ...dese vista a la parte actora con las copias de la contestación de demanda. <b>... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día quince de enero de dos mil quince...</b> <b>Notifíquese personalmente.</b>
13	JA-0765/2014-I	Maricruz Romero Cortés	Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por el apoderado Jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngasele cumpliendo el requerimiento contenido en proveído de dieciocho de noviembre de dos mil catorce, remitiendo copia certificada de la resolución de veinticinco de abril de dos mil catorce... ... se admite a la autoridad demanda como prueba de su parte dicha documental. <b>Notifíquese personalmente.</b>
14	JA-684/2014-I	Juan Antonio Ramírez Ramírez	Secretario de Seguridad Pública del Estado y otras autoridades.	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez.... Se reconoce a los comparecientes... como apoderados jurídicos de las autoridades demandadas...téngasele allanándose... y dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b> Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción. ...se requiere a la autoridad demandada, para que exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta instrucción que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que se refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.... Téngase a las autoridades demandas acusando la correspondiente rebeldía... <b>Notifíquese personalmente.</b>
15	JA-109/2014-I	Ernesto Garduño Medina	Ayuntamiento Constitucional de Jungapeo, Michoacán	08-DIC-2014	...se declara que ha quedado firme la sentencia de Sala de dos de julio de dos mil catorce, por lo que se ordena... su archivo definitivo... <b>Notifíquese personalmente.</b>
16	JA-386/2014-I	Leoncio Gómez Ceja	Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán y otra	08-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngasele informando de la demanda de amparo presentada ante esta autoridad responsable, por Leoncio Gómez Ceja... <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

17	JA-R-154/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	---	08-DIC-2014	....se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
18	JA-865/2014-I	Alberto González Silva	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez... se les reconoce el carácter de apoderados jurídicos de las autoridades demandadas.. téngaseles allanándose... y dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  De igual forma se tiene a las autoridades demandas exhibiendo...  ... se requiere a la autoridad demandada, para que exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente esta Instrucción....  Téngase a las autoridades demandadas acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora...  <b>Notifíquese personalmente.</b>
19	JA-166/2014-I	J. Carmen Barajas Nava	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y otra autoridad.	08-DIC-2014	... se <b>declara que ha quedado firme la sentencia de Sala de nueve de julio de dos mil catorce</b> , por lo que se ordena remitir... para su <b>archivo definitivo</b> ..  <b>Notifíquese personalmente.</b>
20	JA-771/2014-I	Jorge Moreno Ortiz	Ayuntamiento municipal de Tancitaro, Michoacán	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito de Jorge Moreno Ortiz... téngasele señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones... y como autorizados...  <b>Cumplase.</b>
21	JA-702/2014-I	José Luis Velázquez Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez... se les reconoce el carácter de apoderados jurídicos de las autoridades demandadas...téngaseles allanándose... y dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  ... se requiere a la autoridad demandada, para que exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente esta Instrucción....  Téngase a las autoridades demandadas dando cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo de seis de octubre de dos mil catorce, allegando a esta Instructora la copia certificada precisada en el capítulo de pruebas...se ordena correr traslado a la parte actora, a efecto de que se imponga de su contenido.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
22	JA-489/2014-I	J. Jesús Álvarez Zuñiga	Director General de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos presentados por <b>Andrés Gutiérrez Chávez</b> ... se le reconoce en cuanto Presidente Municipal, por tanto en <b>cuanto Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uruapan, Michoacán</b> ... téngasele por <b>CONTESTANDO LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta... hágase saber al accionante que cuenta con el término de cinco días hábiles... para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. VISTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

23	JA-1266/2014-I	Narciso Raya Ruiz	Director del Plantel Contepec del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos, presentados por Miguel Ángel Nuñez Gordiano... se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán... se le tiene... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO LA DEMANDA</b>.</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Por otra parte, se le tiene exhibiendo las siguientes documentales;...</p> <p>... se requiere a la autoridad compareciente, a efecto de que... exhiba copia certificada de las constancias relativas al expediente 5B-840/2014...</p> <p>En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta... hágase saber al accionante que cuenta con el término de cinco días hábiles... para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente.</p> <p>... se le tiene acusando la rebeldía únicamente en relación con las pruebas que no versen sobre la ampliación de demanda.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
24	JA-0045/2014-I	Juan Luis Solís Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>...<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, que tendrá verificativo a las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil quince...</p> <p>... hágase al actor que deberá presentar ante esta Instructora el día hora y hora antes citados a los atestes Miguel Ángel Alcántar y Eduardo Soto Cruz para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida de su parte...</p> <p>Hágase saber a la parte actora que de no comparecer el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se le tendrá por confeso...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
25	JA-0045/2014-I	Juan Luis Solís Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con la copia certificada del oficio número 5737/2014-II signado por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal, téngasele informando que por auto de dos de diciembre de dos mil catorce se ha declarado firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0066/2014-II.</p> <p>...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
26	JA-140/2014-I	Armando Rafael Zavala Fuentes	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras.	08-DIC-2014	<p>...se <b>declara cumplida en lo esencial la sentencia</b> de Sala de fecha diez de septiembre de dos mil catorce, por lo que <b>se ordena el archivo</b>...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
27	JA-033/2014-I	Leticia de León Mendoza	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	08-DIC-2014	<p><b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b>, que tendrá verificativo a las once horas del día trece de enero de dos mil quince...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
28	JA-840/2013-I	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Tesorero del Municipio de Uruapan, Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, informa de la demanda de amparo directo presentada por Luis Manuel Pineda Arredondo apoderado de <b>Teléfonos de México S.A.B. de C.V.</b>, en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el veintiuno de octubre de dos mil catorce, fórmese con los mismos cuaderno de amparo...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS, ESTA ADSCRIPCIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

29	JA-862/2014-I	Moisés Ponce Guzmán	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito signado por Octaviano Sánchez Sánchez... se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... téngasele a los comparecientes dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Tomando en consideración que las autoridades demandadas ofrecen como pruebas de su parte, la copia certificada de la resolución de veintitrés de abril de dos mil catorce... así como la razón circunstanciada de su notificación... es procedente, acorde a lo dispuesto por el artículo 231, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, requerir a las autoridades demandadas a fin de que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que se haya surtido efectos la notificación del presente proveído, alleguen las documentales...</p> <p>...se requiere a las autoridades demandadas... exhiban los documentos con los que acrediten fehacientemente a esta Instrucción, que la indemnización aguinaldo y demás prestaciones que se refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora...</p> <p>...téngasele objetando en sus términos las documentales que refiere y fueron ofrecidas por la parte actora, así como acusándole la rebeldía al actor...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
30	JA-976/2014-I	Carmen Lucia Aldama Heredia y otra.	Auditoría Superior de Michoacán y otra.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por María de Lourdes Espinosa Mosqueda autorizada en términos amplios de la actora... y visto el estado procesal que guarda el presente incidente de incompetencia; se tiene que el término... otorgados al Presidente Municipal de Churintzio, Michoacán, para que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del incidente de incompetencia... feneció sin que lo hubiere hecho, por tanto, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo.</p> <p><b>...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</b>, la que tendrá verificativo a las <b>diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince...</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
31	JA-663/2014-I	Isidro Arredondo Osornio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-187/2014-III... en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil catorce....</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
32	JA-663/2014-I	Isidro Arredondo Osornio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-199/2014-III... en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil catorce....</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
33	JA-658/2014-I	Claudio Amado Jiménez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-190/2014-II... en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil catorce....</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENERES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PÚBLICO PARA RESOLUCIÓN DE CONSULTA.

34	JA-658/2014-I	Claudio Amado Jiménez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-173/2014-II, en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil catorce.... <b>Cumplase.</b>
35	JA-1413/2014-I	Mauricio Piñones Herrera	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras	08-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio de turno número... el escrito y documentos anexos, esta Benemérita procede al avocamiento de la demanda planteada por Alberto Villegas Esparza y Angélica Morales... ...esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto de la admisión o no de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con las prevenciones efectuadas, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. <b>Notifíquese personalmente.</b>
36	JA-R-158/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	---	08-DIC-2014	... se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado, <b>Notifíquese personalmente.</b>
37	JA-R-168/2014-I	Recurrente: Francisco Javier Patiño Hernández	---	8-DIC-2014	Dada cuenta con el expediente JA-R-168/2014-I formado en motivo del recurso de reconsideración presentado el veinte de noviembre de dos mil catorce... por Francisco Javier Patiño Hernández...regístrese el expediente de cuenta en el libro de Gobierno... Ahora, dada nueva cuenta con el escrito presentado por el actor Francisco Javier Patiño Hernández... se le tiene desistiéndose en su perjuicio del presente recurso de reconsideración... en consecuencia... se le tiene por no interpuesto el presente recurso de reconsideración. <b>Notifíquese personalmente.</b>
38	JA-1212/2014-I	Karla Yaneth Virrueta Mora	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres... se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán...téngasele dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b> <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b> Se tiene a la autoridad ocursoante haciendo como suyas las pruebas ofrecidas por la parte actora. ...dése vista a la parte actora con copia del citado convenio, así como con las constancias anexas en las que se encuentra la póliza de cheque por la cantidad que en dicho se estima corresponde por concepto de pago que refiere la autoridad le corresponde... para que manifieste lo que a su interés convenga... <b>Notifíquese personalmente.</b>
39	JA-R-146/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	---	08-DIC-2014	...se <b>desecha el recurso</b> interpuesto por Leumim Vera Medina apoderado jurídico de la autoridad demandada, dentro del expediente JA-0398/2014-II, en contra del proveído de data ocho de octubre de dos mil catorce, al resultar notoriamente improcedente, dadas las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente proveído. <b>Notifíquese personalmente al recurrente.</b>
40	JA-R-159/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	---	08-DIC-2014	... se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado, <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENERIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

41	JA-R-062/2014-I	Recurrente: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.	---	08-DIC-2014	...toda vez que el proveído de veinticinco de agosto de dos mil catorce, en el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración en que se actúa... <b>se declara que ha quedado firme el proveído de mérito</b> , por lo que se ordena remitir... para su <b>archivo definitivo</b> ...  <b>Cumplase.</b>
42	JA-R-121/2014-I	Recurrente: Carlos Ruiz Moran García	---	08-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por Leumim Vera Medina... apoderado jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngasele haciendo manifestaciones en relación al recurso de reconsideración número JA-R121/2014-I...  ... se ordena correr traslado a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, con el escrito de interposición del recurso, el acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil catorce y el presente proveído, a efectos de exponga lo que a su derecho convenga...  <b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.</b>
43	JA-0050/2014-I	Miguel Ángel Calderón Calderón	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngasele informado de la demanda de amparo presentada ante esta autoridad responsable, por Miguel Ángel Calderón Calderón, actor dentro del juicio administrativo en que se actúa, en contra de la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de veintiuno de octubre de dos mil catorce ,, como lo solicita remítase el expediente de mérito...  <b>Cumplase.</b>
44	JA-961/2014-I	Edilberto Ayala Villalobos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez...  Se reconoce a los comparecientes la personería con que se ostentan de apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...  ...en atención a las manifestaciones vertidas por los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se solicita mediante atento oficio que al efecto se gire al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal... remita a esta actuante copia certificada de la totalidad de las constancias del juicio JA-0928/2014-II...  En consecuencia esta instructora se reserva de proveer en relación a la contestación de demanda...  <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS, PUESTA EN DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

45	JA-522/2014-I	Juan Jesús Elvira Ríos	Ayuntamiento de Tancítaro Michoacán y otra	08-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Salvador Torres Mora, J. Jesús Pardo García, Jesús Vázquez Quiroz y Miguel María Pérez... se les reconoce en cuanto <b>Presidente Municipal y Jefe del Departamento Jurídico Municipal ambos del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán</b>, a quienes se les tiene dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p>Por lo que se refiere a quienes suscriben en su carácter de Síndico Municipal y Subdirector Administrativo de Seguridad Pública Municipal. Ambos del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, no ha lugar a tenerles como dando contestación a la demanda, toda vez que de las constancias no se advierte que formen parte del mismo...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>De igual forma, se admite como prueba de su parte la confesional a cargo de GUILLERMO MARTÍNEZ QUINTERO...</p> <p>...téngaseles <b>interponiendo el incidente de falta de personalidad y personería del actor GUILLERMO MARTÍNEZ QUINTERO...</b></p> <p>... <b>SE ADMITE A TRÁMITE</b> el incidente antes señalado... FÓRMESE Y REGISTRESE por cuerda separada el cuaderno respectivo...</p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción dentro del incidente que nos ocupa.</p> <p>De igual forma se admite como prueba dentro del incidente citado la pericial en materia de grafoscopia...</p> <p>Se admite como perito de las autoridades demandadas a Guillermo Maciel Jiménez... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de veinticuatro horas... se sirvan presentar a dicho perito....</p> <p>...se requiere a la parte actora para que designe perito de su parte en la materia de grafoscopia...</p> <p>...se tiene <b>por no contestada la demanda</b> por parte de la <b>Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor, por oficio a las demandadas y por lista a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.</b></p>
46	JA-1689/2013-I	Susana Esquivel Farías	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal del juicio administrativo en que se actúa se tiene que por copia del oficio número ... suscrito por el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, comparece a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de quince de julio de dos mil catorce,...en atención a lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora con copia del oficio de referencia... para que manifieste lo que a su interés convenga respecto del cumplimiento ordenado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, por lo que esta actuante se reserva de proveer en relación con el cumplimiento de mérito, hasta en tanto la parte actora desahogue la vista...</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b></p>
47	JA-658/2014-I	Claudio Amado Jiménez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito del autorizado de la parte actora, se le tiene por realizando manifestaciones a que se contrae su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
48	JA-663/2014-I	Isidro Arredondo Osornio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito del autorizado de la parte actora, se le tiene por realizando manifestaciones a que se contrae su libelo de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU ÚLTICO PÁRRAFO REFERENCIAL ES REFERENCIAL A CONSULTA.

49	JA-669/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	08-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio <b>TJA/SGA/08693/14</b> firmado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número <b>JA-R-0191/2014-III</b>, que promueve <b>Tupac Landa Fernández</b>, apoderado de la parte actora en contra del proveído de <b>diecinueve de noviembre de dos mil catorce</b>, dictado dentro del juicio JA-0669/2014-I en que se actúa.</p> <p>En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuenta, copia cotejada por la Secretaría de Estudio y Cuenta habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal del escrito de interposición del recurso y el presente acuerdo, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
----	---------------	----------------------------	---	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA  
EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1175/2014-I	Ramiro Reyes Rodríguez.	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras autoridades.	09-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por <b>Ramiro Reyes Rodríguez</b> , actor dentro del presente juicio... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia se decreta el sobreseimiento del presente juicio.  <b>Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandadas.</b>
2	JA-1057/2014-I	Julio César Almanza Castillo	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras autoridades.	09-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por <b>Julio César Almanza Castillo</b> , actor dentro del presente juicio... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas...en consecuencia se decreta el sobreseimiento del presente juicio.  <b>Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandadas.</b>
3	JA-1328/2014-I	Víctor Manuel Aragón Sarmiento	Administrador de Rentas de Zamora, Michoacán y otras autoridades	09-DIC-2014	....dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Ma. de los Ángeles Espinoza Castellanos,, se le reconoce en cuanto Administradora de Rentas de Zamora, Michoacán; en consecuencia, téngasele <b>POR CONTESTANDO LA DEMANDA...</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>
4	JA-135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	09-DIC-2014	... <b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> , la que tendrá verificativo a <b>las once horas del veintiocho de enero de dos mil quince...</b>  <b>Notifíquese personalmente.</b>
5	JA-135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	09-DIC-2014	Dada cuenta con la copia certificada del oficio número 5792/2014-II signado por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal, téngasele informando que por auto de cuatro de diciembre de dos mil catorce se ha declarado firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0057/2014-I.  "" <b>Cumplase.</b>
6	JA-853/2014-I	Rafael López López	Director de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	09-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito signado por el Director de Catastro Municipal de Morelia, Michoacán... téngasele dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de seis de noviembre de dos mil catorce, adjuntando copia cotejada del expediente técnico de valuación número 232,907....  ...se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MALLANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. JUSTA A DIOS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-669/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras autoridades	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio <b>TJA/SGA/08687/14</b> signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número <b>JA-R-185/2014-III</b>, que promueve <b>Octaviano Sánchez Sánchez y Leumim Vera Medina</b>, apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en contra del proveído de <b>diecinueve de noviembre de dos mil catorce</b>, dictado dentro del juicio JA-0669/2014-I en que se actúa.</p> <p>En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuenta y copia cotejada por la Secretaría de Estudio y Cuenta habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal del escrito de interposición del recurso y el presente acuerdo, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación.</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
8	JA-669/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras autoridades	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Sonia Sandoval Martínez, actora dentro del presente juicio... se le tiene desistiendo en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de la autoridad demandada; en consecuencia... <b>se decreta el sobreseimiento del presente juicio.</b></p> <p>...Infórmese mediante atento oficio a la Tercera Ponencia de este Tribunal...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
9	JA-555/2014-I	Isaúl Carrasco Cárdenas.	Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Jorge Luis López Chávez... se le reconoce en cuanto el Director de Inspección y Vigilancia Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA....</b></p> <p>Se admiten en sus términos ofrecidos los medios de convicción.</p> <p>Con copia del escrito y anexo de cuenta, así como del presente proveído dése vista a la parte actora a fin de que quede enterada de su contenido...</p> <p>....<b>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> a las diez horas del día de febrero de dos mil quince...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
10	JA-957/2014-I	Claudio César Tolentino García	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos, presentado por Carlos Gutiérrez Fernández... se le reconoce en cuanto Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán... téngasele dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p>Se admiten en sus términos ofrecidos los medios de convicción.</p> <p>Téngase a la autoridad demandada exhibiendo documentales.</p> <p>...se tiene a la autoridad demandada objetando en la forma Y términos de su ocurso las pruebas documentales que refiere le fueron admitidas al actor....</p> <p>... se requiere a la autoridad demandada, para que exhiba lo documentos con los que acredite fehacientemente a esta Instrucción, que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación....</p> <p>Ahora virtud que la autoridad demandada, hace valer la causal de improcedencia... relativa al consentimiento expreso o tácito de la parte actora...hágase saber al actor Claudio César Tolentino García, que cuenta con el término de cinco días...para ampliar su demanda...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL PARA FIRMAS O CONSULTA.

11	JA-1396/2014-I	Elisa López Loeza	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>... dada cuenta con los escritos presentados por la parte actora, téngasele dando respuesta en los términos de sus libelos a las prevenciones efectuadas mediante proveído de cinco de noviembre de dos mil catorce.</p> <p><b>...SE ADMITE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...EMPLÁCESE</b> en los términos de Ley al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, Director General Jurídico Consultivo, Dirección de Servicios Periciales, Director del Departamento de Química y Genética Forense, Jefe del Departamento de Química y Genética Forense, Encargada del Laboratorio de Química Forense, Dirección General Jurídica, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, todos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Respecto de las pruebas grabación de audio, pericial en fonología, testimonial singular, que ofrece la parte actora... se reserva de proveer respecto de su admisión o no...</p> <p>Por otra parte respecto al ofrecimiento del cotejo o compulsas de las probanzas descritas bajo los rubros del 1.6 al 1.14 antes citadas y que ofrece en copia al tratarse de un medio de perfeccionamiento, se le tiene a la parte actora anunciando el mismo...</p> <p>...no ha lugar a proveer de conformidad con su petición efectuada en escrito de treinta de octubre de dos mil catorce...</p> <p>... se requiere mediante oficio al Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, para que exhiba la constancia en la que conste el resultado de los exámenes de control de confianza...</p> <p>...se requiere al Director Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán., para que exhiba la constancia en la que se indique la antigüedad y salario percibido de Elisa López Loeza....</p> <p>...se reserva de proveer respecto de la admisión de dichas documentales hasta en tanto las citadas autoridades cumplan con lo anterior.</p> <p>Se requiere al Procurador y Visitador ambos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, para que exhiba las constancias del procedimiento que determinó el cese o baja de Elisa López Loeza...</p> <p>... se reserva de proveer respecto de la admisión de las documentales requeridas...</p> <p>....tomando en consideración que la parte actora anuncia el cotejo del documento que refiere...sin haberlo exhibido... se le requiere a la parte actora para que lo exhiba.</p> <p>...SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR consistente en la protección de datos personales...</p> <p>...requiérase al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, para que cumpla con la medida cautelar...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
----	----------------	-------------------	---	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LEGAR EN SUS CONVENIDOS, RESPETA A DISPOSICIÓN DE LA LEY PARA SU CUANTIFICACIÓN Y REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-R-164/2014-I	Recurrente: Juan Yépez Cornejo	---	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/8586/14 signado por la Secretaría de Estudio y Cuenta Habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente <b>JA-R-164/2014-I</b>, formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora <b>Juan Yépez Cornejo</b>, dentro del expediente de origen JA-0499/2014-II, se provee lo siguiente:</p> <p>....</p> <p>En tal tesitura, <b>se desecha el recurso</b> interpuesto por la parte actora <b>Juan Yépez Cornejo</b>, dentro del juicio de origen <b>JA-0499/2014-II</b>, en contra del auto emitido el veintinueve de octubre de dos mil catorce, por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, <b>al resultar notoriamente improcedente, dadas las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente proveído.</b></p> <p>...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al recurrente.</b></p>
13	JA-0439/2014-I	Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Michoacán	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos presentados por la Encargada de Despacho y apoderada jurídica del <b>Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán</b>, téngasele atendiendo dar contestación a la demanda...</p> <p>... en atención a la reserva de ocho de julio de dos mil catorce, se provee lo siguiente:</p> <p>Dado que mediante escrito de cuenta la Encargada de Despacho comparece a <b>interponer Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre falta de competencia</b> de este Órganos Jurisdiccional... <b>se admite a trámite</b> del incidente de mérito....</p> <p>Toda vez que el incidente planteado por la autoridad promovente, se encuentra planteado en los mismos términos que el incidente admitido a los <b>Consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán...</b> se decreta la acumulación de dichos incidentes...</p> <p>En consecuencia, esta Instructora se reserva de acordar en cuanto al fondo del escrito de la contestación de demandada formulada por la autoridad promovente, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia interpuesto.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
14	JA-R-131/2014-I	Recurrente: Ma. del Carmen Olvera Rendón.	---	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el expediente JA-R-0131/2014-I formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por Fernando Antonio Solorio Romero y Libia Landa Fernández dentro del juicio administrativo número JA-833/2014-II... <b>SE ADMITE</b> a trámite dicho recurso planteado en contra del proveído de veintitrés de septiembre de dos mil catorce...</p> <p>Se admiten en los términos ofrecidos los medios de convicción.</p> <p>Córrase traslado a las partes dentro del juicio de origen, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

15	JA-1322/2014-I	Eleazar Tinoco García	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>...esta ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada por Eleazar Tinoco García...</p> <p>...<b>SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA FISCAL...</b> y EMPLÁCESE al Tesorero Municipal, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal y Director de Aseo Público, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>...se <b>requiere</b> al Director de Aseo Público del Municipio de Morelia, Michoacán, para que al momento de contestar su demanda allegue a esta Instructora el original o copia certificada del acta administrativo de infracción número 15978 de fecha dieciocho de enero de dos mil trece...</p> <p>Se admiten en los términos ofrecidos los medios de convicción.</p> <p>...<b>SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CON EFECTOS INDEMIEDIATOS</b> con el objeto de que las cosas permanezcan en el estado que guardan actualmente... se concede, sin garantía, la medida cautelar solicitada.</p> <p><b>Requírase</b> al Tesorero y Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que den cumplimiento a lo anteriormente determinado.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
16	JA-1071/2014-I	Joaquín Eugenio Santoyo Calderón	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Joaquín Eugenio Santoyo Calderón... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia, <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
17	SNA-0007/2013-I	Patricia Durán Vázquez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Manuel Padilla Pérez, quien se ostenta Encargado del Orden del Ejido de San Joaquín Jariepo, Tenencia de Ucareo, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante el cual pretende dar contestación a la solicitud realizada por Patricia Durán Vázquez.</p> <p>...dado que del contenido del presente juicio se advierte que a la fecha encuentra debidamente concluido, se ordena remitir para su <b>archivo definitivo</b>.</p>
18	JA-1755/2013-I	Fesbinda Cortes Vargas	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	09-DIC-2014	<p>Se tiene por recibido el escrito presentado por Karlo Martín Samaguey Zamora, autorizado de la parte actora, a través del cual manifiesta que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento de manera voluntaria a la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional...</p> <p>Atento a lo anterior... <b>se requiere a la autoridad demandada... para que cumpla con la referida sentencia</b> e informe y acredite ante esta Instructora de los actos, determinaciones o providencias que al respecto tome, remitiendo copia certificada de tales circunstancias...</p> <p>...hágase del conocimiento de las partes que en caso de que persista el incumpliendo al fallo, previa sustanciación del recurso de queja procede dar vista al Ministerio Público y al Congreso del Estado...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
19	JA-1209/2014-I	Erika Yaneth Martínez Raya	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Erika Yaneth Martínez Raya... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas,, en consecuencia, <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio.</p> <p><b>Notifíquese personalmente y mediante oficio a las autoridades demandadas.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

20	JA-1209/2014-I	Erika Yaneth Martínez Raya	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Se tienen por recibidos los escritos y anexos del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, respectivamente, a través de los cuales producen su CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</p> <p>... dado que mediante proveído de esta misma fecha se sobreseyó el presente juicio... dígame a las autoridades que se estén a lo acordado en el citado proveído...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
21	JA-1217/2014-I	José Luis Contreras Almontes	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por José Luis Contreras Almontes... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... en consecuencia, <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio.</p> <p><b>Notifíquese personalmente y mediante oficio a las autoridades demandadas.</b></p>
22	JA-1217/2014-I	José Luis Contreras Almontes	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Se tienen por recibidos los escritos y anexos del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, respectivamente, a través de los cuales producen su CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</p> <p>... dado que mediante proveído de esta misma fecha se sobreseyó el presente juicio... dígame a las autoridades que se estén a lo acordado en el citado proveído...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
23	JA-705/2014-I	Emilio Armando Zamora Solorzano.	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Se tiene al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</p> <p>Téngase a las autoridades demandadas exhibiendo prueba documental.</p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas objetando en la forma y términos de su ocuroso las pruebas documentales que refiere le fueron admitidas al actor, así como acusando la rebeldía a la parte actora...</p> <p>...se requiere a las autoridades demandadas... para que exhiban... los documentos con los que acredite fehacientemente a esta Instrucción, que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición de la actora...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONTENIDOS, PUEDE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

24	JA-576/2014-I	Luis Ignacio Kobayashi Vegas	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Se tiene al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</p> <p>Téngase a las autoridades demandadas exhibiendo pruebas documentales.</p> <p>...toda vez que las autoridades demandadas invocan la causal de improcedencia y sobreseimiento del juicio relativa al consentimiento tácito del actor al manifestar que ya se realizó la liquidación constitucional,, se concede al actor el término de cinco días para que amplíe su demanda en relación con dicha causal de improcedencia y sobreseimiento.</p> <p>... se le tiene acusando la rebeldía únicamente en relación con las pruebas que no versen sobre la ampliación de demanda.</p> <p>...se tiene a las autoridades demandadas objetando en la forma y términos de su ocurso las pruebas documentales admitidas al actor.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
25	JA-507/2014-I	Elsa Angélica Gutiérrez Torres	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra.	09-DIC-2014	<p>Se tiene a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</p> <p>Téngase a la autoridad demandada dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de trece de octubre de dos mil catorce, adjuntando copia certificada del oficio número JOE/1857/2013... se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia.</p> <p>...se requiere a la autoridad demanda... para que... exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta Instrucción, que la indemnización y demás prestaciones a que refiere en su contestación, se encuentran efectivamente a disposición del actor...</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
26	JA-775/2014-I	Javier Ledesma Amezcua	Ayuntamiento Municipal de Tancitaro, Michoacán	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo presentado por Luis Fernando Rodríguez Vera, y en atención a su contenido, téngase al compareciente así como, a Hortensia Fernández Silva, en cuanto apoderados jurídicos de la parte actora Javier Ledesma Amezcua, dentro del juicio en que se actúa.</p> <p>... se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>
27	JAL-0047/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Luis Manuel Fisher Flores	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Jefe de Departamento Jurídico Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, dando respuesta al oficio que le fue remitido por esta Instructora, en cumplimiento al acuerdo de veinte de octubre de dos mil catorce....</p> <p>... esta Instructora se reserva de proveer lo conducente a la información proporcionada por el Jefe de Departamento Jurídico Divisional de la Comisión Federal de Electricidad hasta tanto se realice o no el emplazamiento a juicio en el domicilio ordenado,</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MUY IMPORTANTE SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA FINESES DE CONSULTA.

28	JAL-0047/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Luis Manuel Fisher Flores	09-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Subdirector Comercial y la Auxiliar Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, dando respuesta en sus términos al diverso oficio que le fue remitido por esta Instructora, en cumplimiento al acuerdo de veinte de octubre de dos mil catorce.  Únicamente agréguese lo de cuenta al expediente en que se actúa.  <b>Cumplase.</b>
29	JAL-0047/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Luis Manuel Fisher Flores	09-DIC-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, dando respuesta en sus términos al diverso oficio que le fue remitido por esta Instructora, en cumplimiento al acuerdo de veinte de octubre de dos mil catorce.  Únicamente agréguese lo de cuenta al expediente en que se actúa.  <b>Cumplase.</b>
30	JAL-0047/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Luis Manuel Fisher Flores	09-DIC-2014	Dada cuenta con los oficios presentados por el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Director y Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingresos y Control Vehicular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, téngaseles dando respuesta al requerimiento contenido en proveído de veinte de octubre de dos mil catorce...  ...se ordena al Actuario adscrito a esta Instructora, para que notifique y corra traslado con todas las actuaciones realizadas dentro del juicio lesividad en que se actúa al actor Luis Manuel Fisher Flores... a efecto de ocurra ante esta Ponencia a contestarla...  ... se requiere al demandado para que en la contestación de su demanda señale domicilio para oír y recibir notificaciones...  <b>Cumplase.</b>
31	JA-793/2014-I	Francisco González Rico	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por Francisco González Rico y comparecencia de ratificación de nueve de diciembre de dos mil catorce ,, <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandadas,, en consecuencia, <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
32	JA-651/2014-I	Manuel Guadalupe Medina Hernández	Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades.	09-DIC-2014	Se tiene al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b>  Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.  ...téngase al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán,... allegando copia certificada de la resolución administrativa de treinta de abril de dos mil catorce,... se admite a la parte actora como prueba de su parte dicha documental.  Téngase a la autoridad demandada exhibiendo documental.  ...toda vez que mediante escrito diverso de once de noviembre de dos mil catorce, la autoridad compareciente presenta copia simple de la orden de pago a favor de Manuel Guadalupe Medina Fernández, dese vista a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga...  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

33	JA-651/2014-I	Manuel Guadalupe Medina Hernández	Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades.	09-DIC-2014	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente...</p> <p>... requiérase a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán, para que... allegue el original o copia certificada de la documental en la que conste el desglose de la cantidad que por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional le corresponden y venía percibiendo el actor...</p> <p><b>Notifíquese por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán.</b></p>
34	JA-645/2014-I	Salud Pérez Rubio	Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades.	09-DIC-2014	<p>Se tiene al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán... dando <b>CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA...</b></p> <p>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</p> <p>Téngase a la autoridad demandada exhibiendo prueba documental.</p> <p>...se tiene a la autoridad demanda objetando en la forma y términos de su ocurso las pruebas documentales que refiere se fueron admitidas al actor, así como acusando rebeldía a la parte actora....</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
35	JA-645/2014-I	Salud Pérez Rubio	Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con los escritos signados por el Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en atención a su contenido téngasele exhibiendo copia simple de la orden de pago de la institución bancaria BBVA BANCOMER emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a favor de la parte actora...</p> <p>...se otorga vista a la parte actora con los escritos y anexos de cuenta... para que manifieste lo que a su interés conviniere.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b></p>
36	JA-1669/2013-I	Raúl Rodríguez Arcila	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otra	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por <b>Subdirector Comercial del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y apoderados jurídicos del Director General de dicho organismo</b>, téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada el dos de abril de dos mil catorce.</p> <p>...dese vista a la actora Raúl Rodríguez Arcila con el escrito de cuenta, para que manifieste lo que a sus intereses convenga... reservándose esta Instructora proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahogada dicha vista.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b></p>
37	JA-782/2014-I	José Albert Plancarte Figueroa	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Carlos Gutiérrez Fernández quien se ostenta en cuanto Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, y apoderado jurídico del Procurador, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda....</p> <p>Consecuentemente, requiérase al ocursoante para que allegue el original o copia certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio.</p> <p>... se reserva de acordar lo conducente respecto de la pretendida contestación de demanda hasta en tanto cumpla con el anterior requerimiento...</p> <p><b>Notifíquese personalmente al promovente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBJUGADO INTERFERENCIA O CONSULTA.

38	JA-782/2014-I	José Albert Plancarte Figueroa	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.	09-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito de José Albert Plancarte Figueroa, parte actora, téngasele autorizando a Gerardo Salinas Arzate en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia...  Cúmplase.
39	JA-1008/2014-I	Modas y Diseños Isabel S.P.R. DE R.L.	Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán y diversas autoridades	09-DIC-2014	Dada cuenta con el escrito de Ma. Luisa Maldonado Aguirre, Isidro Maldonado Aguirre y Gerardo Maldonado Aguirre, Presidenta, Secretario y Tesorero del consejo de administración de la persona moral actora, por medio del cual comparecen a pretender dar cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de dieciséis de octubre de dos mil catorce...  En consecuencia, dados los argumentos vertidos en el cuerpo del presente proveído y toda vez que la parte actora incumplió los requerimientos contenidos en auto de dieciséis de octubre de dos mil catorce, se le tiene por no presentada la demanda propuesta en contra del Síndico Municipal de Huetamo, Michoacán.  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b>
40	JA-1254/2014-I	Nicolás Acosta Hernández	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	09-DIC-2014	...dada cuenta con el escrito signado por los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...téngaseles dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b>  Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.  Se admite la prueba testimonial ofrecida a cargo del Síndico y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán... se ordena dar la vista a la parte actora y Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, para que alleguen su interrogatorio de repreguntas...  Ahora en atención a la manifestación efectuada por el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado,, se ordena dar vista al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán... para que manifieste lo que su interés conviniere.  <b>Notifíquese personalmente.</b>
41	JA-1254/2014-I	Nicolás Acosta Hernández	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	09-DIC-2014	Téngase al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</b>  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  ..se tiene a la autoridad ocursoante, haciendo suya la documental aportada por la parte actora consistente en la notificación personal por comparecencia en la que obra inserta la resolución impugnada en los términos de su escrito de contestación de demanda  <b>Notifíquese personalmente</b>
42	JA-R-144/2014-I	Recurrente: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán		09-DIC-2014	... se <b>desecha por notoriamente improcedente</b> el recurso de reconsideración planteado...
43	JA-1288/2014-I	Martha Corona Zocuzza	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras.	09-DIC-2014	Se <b>ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA FISCAL</b> planteada por Martha Corona Zouza, en contra de actos atribuidos al Tesorero Municipal, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, Director de Aseo Público y Antonio Escobar López, Inspector adscrito a la Dirección de Aseo Público... <b>EMPLACESE</b> a dichas autoridades...  <b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b>  ...requírase al Director de Aseo Público como al Director de Ingresos, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que al momento de dar contestación a la demanda exhiban las constancias solicitadas por el actor en el escrito de fecha cinco de agosto de dos mil catorce.  <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

44	JA-1492/2014-I	Carlos Guerrero Chávez	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JA-1492/2014-I formado con motivo de la demanda interpuesta por <b>Carlos Guerrero Chávez...</b> <b>SE ADMITE LA PRESENTE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...</b> en contra del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y <b>EMPLÁCESE</b> a dicha autoridad.</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Asimismo, téngase a la parte actora exhibiendo escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con sello de recibido de quince de enero de dos mil trece, así como la copia simple de la Licencia de obra 201203457.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
45	JA-139/2014-I	Cupertino Blancas Cortes	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Daniel Alejandro Hernández Chávez... hágasele la devolución del recibo de pago original marcado con el folio número 4721956...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
46	JA-293/2014-I	Armando Ornelas Celis	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo presentado por el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, ... téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el trece de agosto de dos mil catorce.</p> <p>...dése vista al actor Armando Ornelas Celis con el escrito de cuenta y anexo... para que manifieste lo que a sus intereses convenga...</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.</b></p>
47	JA-921/2014-I	Construcciones y Urbanizaciones Ochoa S.A. de C.V.	Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán, Michoacán y otra autoridad	09-DIC-2014	<p>Visto el escrito de Valentín Álvarez Reyes...téngasele señalando nuevo domicilio...</p> <p><b>Cumplase.</b></p>
48	JA-R-0034/2014-I	Recurrente: Marcela Figueroa Aguilar.	---	09-DIC-2014	<p>Se <b>declara firme</b> la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, confirmó el acuerdo recurrido de veintiuno de febrero de dos mil catorce... por lo que se ordena remitir para su <b>archivo definitivo</b>.</p>
49	JA-692/2014-I	Claudia Briseño García	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	09-DIC-2014	<p>...dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Gerardo Barragán Estrada y Rogelio Coria Chávez, apoderados jurídicos de la parte actora, téngaseles dando respuesta a los requerimientos efectuados en proveído de veintidós de agosto de dos mil catorce...</p> <p><b>...SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA...EMPLÁCESE</b> a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a su Titular y a Edgar Israel Ambrosio Oregón, notificador adscrito a dicha Secretaría...</p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente</b></p>
50	JA-1059/2014-I	José Luis Landin Sandoval	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por <b>José Luis Landin Sandoval</b>, actor dentro del presente juicio... <b>se le tiene desistiendo</b> en su perjuicio de la demanda y acciones ejercitadas en contra de las autoridades demandas... en consecuencia <b>se decreta el sobreseimiento</b> del presente juicio.</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandas.</b></p>
51	JA-1765/2013-I	María de los Ángeles Ávalos García	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y otras autoridades.	09-DIC-2014	<p>...se <b>declara cumplida la sentencia de Sala de dieciocho de junio de dos mil catorce</b>, por lo que respecta a la devolución de la garantía enterada por la parte actora, en consecuencia <b>se ordena el archivo definitivo</b> del presente expediente....</p> <p><b>Cumplase.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, PUERTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

52	JA-1240/2014-I	Chanel Gabriel Morales	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	09-DIC-2014	<p>Se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán,, dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Se tiene a la autoridad ocursoante, haciendo suya la documental aportada por la parte actora consistente en la notificación personal por comparecencia en la que obra inserta la resolución impugnada en los términos de su escrito de contestación de demanda.</p> <p>Tomando en consideración que el Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, invoca causales de sobreseimiento al precisar que el juicio ha quedado sin materia, al haberse satisfecho las pretensiones del actor, adjuntado la citada copia certificada del convenio en el que se da por terminada la relación laboral... dese vista a la parte actora con copia del citado convenio.... para que manifieste lo que su interés conviniera....</p> <p><b>Notifíquese personalmente</b></p>
53	JA-652/2014-I	José Manuel Vargas Martínez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra.	09-DIC-2014	<p>Se tiene a María Isabel Ceja Linares, autorizada del actor, ofreciendo medios de convicción con el carácter de superviniente.</p> <p>... dese vista a las autoridades demandas con el escrito y anexos de cuenta... para que manifiesten lo que a su derecho convenga...se reserva de proveer sobre la admisión o no de las pruebas supervinientes hasta en tanto se desahogue dicha vista....</p> <p><b>Notifíquese personalmente</b></p>
54	JA-652/2014-I	José Manuel Vargas Martínez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos.</p> <p>...con el escrito de cuenta dese vista al actor... para que manifieste lo que a sus intereses convenga.. se reserva de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la medida cautelar, una vez desahogada la vista en cita....</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor.</b></p>
55	JA-652/2014-I	José Manuel Vargas Martínez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otra	09-DIC-2014	<p>Dada cuenta con los oficios signados por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual solicita el cotejo y certificación de la documental que refiere....</p> <p>Por tanto hágase el cotejo y compulsas de las constancias que solicita y remítansele mediante oficio a la Segunda Ponencia...</p> <p><b>Cúmplase.</b></p>
56	JA-643/2014-I	Gilberto Ramírez Hernández	Procuraduría General de Justicia del Estado y otra.	09-DIC-2014	<p>Se tiene al Procurador General de Justicia del Estado dando <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...</b></p> <p><b>Se admiten en los términos ofertados los medios de convicción.</b></p> <p>Y toda vez que para acreditar lo anterior, exhibe copia simple de la orden de pago a favor de Gilberto Ramírez Hernández... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, respecto de tal ofrecimiento.</p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANCES LE DALE EN LOS CONTENIDOS PUEDE AUSENTARSE PUBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.